Apruébese la póliza de seguros a favor de la CORPORACIÓN, que lleva No. 30-44-101067740 expedida por la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A., anexo N° 2 cuyo tomador es **JUAN CARLOS LOZANO LEÓN** identificado con cedula de ciudadanía N° **17.349.727 de Villavicencio,** para garantizar la indemnización de perjuicios derivados del incumplimiento, en las obligaciones contraídas en el Contrato de obra N° 345 de 2025, celebrado con la **CORPORACIÓN CULTURAL DE VILLAVICENCIO**.

OBJETO: "MEJORAMIENTO Y/O MANTENIENTO DE LA CASETA OTORGADA EN COMODATO POR EL INSTITUTO DE TURISMO MUNIICPAL Y DEL CENTRO CULTURAL UBICADA EN EL TRECE DE MAYO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"

AMPARO	INICIO VIGENCIA	FIN VIGENCIA	VR. ASEGURADO
CUMPLIMIENTO:	02/12/2025	02/05/2026	$5.460.975,80
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	02/12/2025	01/01/2029	$1.365.243,95
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	26/11/2025	2 AÑOS	$5.460.975,80

Apruébese la póliza de seguros a favor de la CORPORACIÓN, que lleva No. 30-40-101025603 expedida por la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A., anexo N° 2

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	02/12/2025	01/01/2026	$284.700.000

La póliza en mención fue aprobada por la directora de la Corporación Cultural Municipal de Villavicencio.

Dada en Villavicencio, a los doce (12) días del mes de diciembre de 2025.

LUCILA GÓMEZ TORRES
Directora CORCUMVI

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMAS
Proyecto: YAMILE BAHAMON GARCÍA	Asesora Jurídica Externa	